

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Noviembre de 2006
Código del Proyecto	2.06.11
Denominación del Proyecto	Apoyo Económico a Estudiantes de Nivel Medio.
Período examinado	Año 2005
Programa auditado	Jurisdicción 55. Secretaría de Educación. Programas N° 53 Actividad 16 Incisos 2,3,4, y 5
Unidad Ejecutora	Dirección de Area Media y Técnica- Programa Becas.
Objeto de la Auditoría	Crédito Original: \$ 15.540.250.- Crédito Vigente: \$ 15.501.561.- Crédito Ejecutado \$ 15.494.187.-
Objetivo de la Auditoría	Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de becas y su ajuste en los términos contractuales del ejercicio 2005, para los estudiantes de Nivel Medio.
Período de desarrollo de tareas de Auditoría	20 de Julio al 24 de Noviembre de 2006
Hallazgos	- Se detectaron, que 131 Formularios de Solicitud de Becas, tienen errores en en llenado de los mismos, lo que representa un 61.21 %. - Se observaron que los Formularios detallados en el párrafo anterior, tienen errores en mas de un items. La totalidad de los mismos ascienden a la cantidad de 298. - Con respecto a la carga de datos, al sistema informativo, de los 214 Formularios se detectaron 150, con inconsistencias en dicho proceso, lo que representa un 70,09%.

	• En el proceso detallado en el párrafo anterior, hubieron formularios con mas de un error en la carga. La cantidad de los mismos fue de 499 casos. • Sé recalculo el ranking de ponderación de los 214 casos de la muestra reducida. Hubieron diferencias en 149 casos, lo que representa un 69,63%.
Conclusiones	El programa carece de sistemas elementales de control interno, ya que se accede a la Inscripción de Becas, por la presentación de un Formulario, cuyos antecedentes de la condición socio-económica del alumno, se valida con una simple firma, con carácter de declaración jurada. Tampoco existe ningún sistema de control, en cuanto a la carga de datos de esos Formularios, los que son procesados por una empresa privada. Los errores de carga producen enormes alteraciones en el ranking otorgado a cada Aspirante, medio por el cual se accede o no a la asignación del beneficio. La Coordinación del Programa debería implementar los mecanismos necesarios para la realización de entrevistas con los Aspirantes y las visitas socioambientales, de acuerdo a lo establecido por el art. 11, Decreto Nº 737/GCBA/01, tal disposición no se cumple por el área auditada. Resumiendo, durante el año 2005, se otorgaron 45.936 Becas sobre un total de 59.147 Solicitudes, pero por falta de previsión en los controles, no se puede asegurar si los beneficiarios fueron los que tenían la situación socio-económica más compleja. En mérito a la falta de controles internos que aseguren la confiabilidad de los datos, y en consideración a la irregular elaboración del ranking y la disparidad de criterios para asignar beneficios, se recomienda la promoción de acciones en sede administrativa, de acuerdo al art. 136, inc. K de la Ley 70. Sin perjuicio de ello, se considera que es imprescindible mejorar los procedimientos administrativos implementados a fin de evitar consecuencias que impacten negativamente en la satisfacción efectiva de los objetivos del programa auditado.